

VISTO:

Los informes contemplados en el Expediente que iniciara este Concejo Municipal bajo el N° 00623; y

CONSIDERANDO:

Que se considera necesaria la actualización de los sueldos para funcionarios del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Rafaela.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

Art. 1°) Fíjense para el mes de Mayo de 1984, los siguientes sueldos para funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal:
 a) Intendente: Sueldo \$a. 22.500.- Gastos de Representación \$a. 22.500.- Total \$a. 45.000.- (pesos argentinos cuarenta y cinco mil); - b) Secretarios de Cartera: Sueldo \$a. 18.350.- Gastos de Representación \$a. 18350.- Total \$a. // 36.700.- (Pesos Argentinos treinta y seis mil setecientos); - c) Fiscal Municipal: Sueldo \$a. 16.050.- Gastos de Representación \$a. 16.050.- Total \$a. 32.100.- (Pesos Argentinos Treinta y dos mil cien); d) Secretario Privado: Sueldo \$a. 14.150.- Gastos de Representación \$a. 14.150.- Total / \$a. 28.300.- (Pesos Argentinos veintiocho mil trescientos); e) Personal de Gabinete: Sueldo \$a. 13.650.- Gastos de Representación \$a. 13.650.- Total \$a. 27.300.- (Pesos Argentinos veintisiete mil trescientos).-

Art. 2°) Los Sueldos mencionados en el Art. 1°) serán incrementados en el mes de Junio de 1984 de acuerdo a la política salarial que implemente el Superior Gobierno de la Nación.

Art. 3°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en Carácter O.: Rentas Generales-Sección O.l.: Erogaciones Corrientes-Partida Principal O.l.l.: Personal-Partidas Parciales-O.l.l.A. Intendencia-O.l.l.B.:Secretaría / de Gobierno-O.l.l.C.: Secretaría de Hacienda-O.l.l.D.:Secretaría de Obras Públicas-O.l.l.E.Secretaría de Servicios Públicos-1.:Personal Permanente.

Art. 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // quince días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. - - -

OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



HUGO EDGARDO MARZIONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela